



SG/CA/24/2019

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

D^a. Paula Molina Martínez-Lozano.
Asesoría Jurídica.

D^a. Mónica Marquina Peñalver
Psicóloga del Servicio de Programas Educativos.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, siendo las 11:00 horas, del día 5 de julio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la **propuesta de adjudicación**, para la contratación por procedimiento **abierto**, del **“SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL ALUMNADO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”** (a realizar en el mes de septiembre), **dividido en 15 lotes**, expte. SG/CA/24/2019 (FSE).

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a la lectura, en acto público al que no asisten representantes de las empresas licitadoras, del informe técnico correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, (sobre nº 3) y el informe técnico final, (resumen de puntuaciones), ambos de fecha 26 de junio de 2019, emitido por el Jefe de Servicio de Programas Educativos, D. José Viguera Sánchez, que se anexan a la presente Acta, siendo la puntuación total obtenida por los distintos licitadores la siguiente:





Resumen puntuación total

LICITADORES	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	44,20	42,16	42,16	44,20	42,16	45,73	43,18	40,63	50,83	50,83	46,31	41,37	39,73	41,37	46,31
MAR MENOR PULPI'S CENTER S.L.U.	97,39	97,39	97,39	97,39	97,39	87,19	87,19	95,19	87,19	87,19	97,39	97,39	97,39		
PAPARAJOTES, S.L.														97,39	97,39
PROSEDE, S.L.	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	54,16	54,16	54,16	54,16	54,16	39,66	39,66			
ARBOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.	69,49	69,49	69,49	69,49	69,49	79,69	79,69	79,69	79,69	79,69	61,59	61,59	61,59	61,59	61,59

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1. Proponer la adjudicación a favor los siguientes adjudicatarios:

1.1. MAR MENOR PULPI'S CENTER, SLU, para los lotes del 1 al 13 por los precios e importes siguientes:

Nº LOTE	PRECIO UNITARIO POR PLAZA (IVA EXENTO)	IMPORTE TOTAL (IVA EXENTO)
LOTE 1	135,00€	13.500,00€
LOTE 2	135,00€	13.500,00€
LOTE 3	135,00€	13.500,00€
LOTE 4	135,00€	13.500,00€
LOTE 5	135,00€	13.500,00€
LOTE 6	144,00€	14.400,00€
LOTE 7	144,00€	14.400,00€
LOTE 8	144,00€	14.400,00€
LOTE 9	144,00€	14.400,00€
LOTE 10	144,00€	14.400,00€
LOTE 11	129,00€	12.900,00€
LOTE 12	129,00€	12.900,00€
LOTE 13	129,00€	12.900,00€





1.2. PAPARAJOTES, SL, para los lotes 14 y 15 por precios e importes siguientes:

Nº LOTE	PRECIO UNITARIO POR PLAZA (IVA EXENTO)	IMPORTE TOTAL (IVA EXENTO)
LOTE 14	129,00€	12.900,00€
LOTE 15	129,00€	12.900,00€

2. Requerir a dichas empresas para que presenten la documentación acreditativa prevista en el artículo 150.2 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

Fdo.: M^a Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA,

Fdo.: Alicia Pérez Grau.

VOCALES,

Fdo.: Paula Molina Martínez-Lozano.

Fdo.: Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo.: Mónica Marquina Peñalver.

(Documento firmado electrónicamente)

10.07/2019 10:08:47
10.07/2019 09:48:39 NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO
10.07/2019 13:51:04
09.07/2019 14:10:53 MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA
10.07/2019 11:26:40 MORENO HELLIN, MARIA PILAR
10.07/2019 11:26:40 MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-04d88f83-4309-45b4-5703-0050569b34e7





Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas

(Sobre nº 3)

Expediente SG/CA/24/2019

Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas, apartado K y determinación de las ofertas anormalmente bajas, apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 6º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.(SG/CA/24/2019)

Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

Oferta económica.

Para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a cada lote, se establece el siguiente criterio de valoración objetivo y equitativo que permite obtener a la mejor proposición económica la mayor puntuación:

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que representa una mejora significativa del precio y se le asigna la máxima puntuación de este criterio, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas no supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que no representa una mejora significativa del precio y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por este criterio. La máxima puntuación se otorgará a la hipotética oferta económica significativa equivalente a un 10% de baja del valor estimado, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida

P_{máx}: Puntuación máxima otorgada a este criterio.

O: Precio de la oferta a valorar

O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas si supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado. En caso contrario, hipotética oferta económica equivalente a un 10% de baja del valor estimado.

L: Precio base de licitación excluido el IVA

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.





Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

EMPRESA: ARBOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 15 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa ARBOLAR Formación y Ocio Activo, S.L presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	14.000,00 €	40,80
2	14.000,00 €	40,80
3	14.000,00 €	40,80
4	14.000,00 €	40,80
5	14.000,00 €	40,80
6	14.000,00 €	51
7	14.000,00 €	51
8	14.000,00 €	51
9	14.000,00 €	51
10	14.000,00 €	51
11	14.000,00 €	32,90
12	14.000,00 €	32,90
13	14.000,00 €	32,90
14	14.000,00 €	32,90
15	14.000,00 €	32,90

EMPRESA:GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 15 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	15.700,00 €	6,12
2	15.800,00 €	4,08
3	15.800,00 €	4,08
4	15.700,00 €	6,12
5	15.800,00 €	4,08
6	15.700,00 €	7,65
7	15.800,00 €	5,10
8	15.900,00 €	2,55
9	15.500,00 €	12,75
10	15.500,00 €	12,75
11	15.500,00 €	8,23
12	15.800,00 €	3,29
13	15.900,00 €	1,65
14	15.800,00 €	3,29
15	15.500,00€	8,23





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General Atención a la Diversidad y Calidad Educativa

EMPRESA: PAPARAJOTES, S.L.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes 14 y 15 y presenta una proposición económica de 12.900,00 € para cada uno de ellos. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa PAPARAJOTES, S.L presenta una puntuación de **51 puntos** para cada uno de los lotes.

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
14	12.900,00 €	51
15	12.900,00 €	51

EMPRESA: PROSEDE, S.L.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 12 y presenta una proposición económica de 14.400,00 € para cada uno de ellos. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa PROSEDE, S.L presenta las siguientes puntuaciones.

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	14.400,00 €	32,64
2	14.400,00 €	32,64
3	14.400,00 €	32,64
4	14.400,00 €	32,64
5	14.400,00 €	32,64
6	14.400,00 €	40,8
7	14.400,00 €	40,8
8	14.400,00 €	40,8
9	14.400,00 €	40,8
10	14.400,00 €	40,8
11	14.400,00 €	26,3
12	14.400,00 €	26,3

EMPRESA: MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 13 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U. presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	13.500,00 €	51
2	13.500,00 €	51
3	13.500,00 €	51
4	13.500,00 €	51
5	13.500,00 €	51
6	14.400,00 €	40,8
7	14.400,00 €	40,8
8	14.400,00 €	40,8
9	14.400,00 €	40,8
10	14.400,00 €	40,8
11	12.900,00 €	51
12	12.900,00 €	51
13	12.900,00 €	51





Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Estudiadas las bajas anormales en función del Art. 85.3 y 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no hay ninguna proposición de las presentadas en baja anormal.

(Documento firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de Programas Educativos.

José Viguera Sánchez

26/06/2019 16:11:51

VIGUERAS SANCHEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-62176569-981c-a5b4-bb8f-0050569134e7





Informe Técnico final para la:

Contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 6º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (Septiembre) (SG/CA/24/2019)

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Resumen Puntuaciones sobre nº 2

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08
BAR MENOR PUPIL'S CENTER U.	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39		
PARAJOTES, S.L.														46,39	46,39
ROSEDE, S.L.	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36			
BOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69

Resumen Puntuaciones sobre nº 3

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	6,12	4,08	4,08	6,12	4,08	7,65	5,10	2,55	12,75	12,75	8,23	3,29	1,65	3,29	8,23
BAR MENOR PUPIL'S CENTER U.	51	51	51	51	51	40,80	40,80	48,80	40,80	40,80	51	51	51		
PARAJOTES, S.L.														51	51
ROSEDE, S.L.	32,64	32,64	32,64	32,64	32,64	40,80	40,80	40,80	40,80	40,80	26,30	26,30			
BOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.	40,80	40,80	40,80	40,80	40,80	51	51	51	51	51	32,90	32,90	32,90	32,90	32,90

PUNTUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Resumen de Puntuaciones Totales.

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	44,20	42,16	42,16	44,20	42,16	45,73	43,18	40,63	50,83	50,83	46,31	41,37	39,73	41,37	46,31
BAR MENOR PUPIL'S CENTER U.	97,39	97,39	97,39	97,39	97,39	87,19	87,19	95,19	87,19	87,19	97,39	97,39	97,39		
PARAJOTES, S.L.														97,39	97,39
ROSEDE, S.L.	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	54,16	54,16	54,16	54,16	54,16	39,66	39,66			
BOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.	69,49	69,49	69,49	69,49	69,49	79,69	79,69	79,69	79,69	79,69	61,59	61,59	61,59	61,59	61,59

27/06/2019 12:32:13

Esta es una copia electrónica firmada por la Comunidad Autónoma de Murcia. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo al siguiente enlace: <https://sede.carm.es/verificardocumentos>

VIGUERAS SANCHEZ, JOSE





Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General Atención a la Diversidad y Calidad Educativa



Unión Europea

De la suma de las puntuaciones obtenidas por las empresas en cada uno de los sobres para cada uno de los lotes, la empresa **Mar Menor Pupil's center, S.L.** obtiene la máxima puntuación para los lotes del 1 al 13 y la empresa **Paparajotes, S.L.** obtiene la máxima puntuación para los lotes 14 y 15.

(Documento firmado electrónicamente)
Jefe de Servicio de Programas Educativos.
José Vígueras Sánchez

27/06/2019 12:32:13

VIGUERAS SANCHEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-04672d44-98c7-2249-216f-0050569b6280

